



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SEVILLA
"COOTRANSE"

Personería Jurídica 00210. Nit. 891.900.615-4- Cra 48 No 52-77 Tel. 2196477

E-mail cootranse26@hotmail.com- **"VIGILADO SUPERTRANSPORTE"**

Sevilla Valle, 14 de septiembre de 2021
COOTRANSE Of. No. 027/

Doctor:
OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario Civil 001
Juzgado Municipal
La Ciudad

*Recibido
Sept-16/2021
Hora 2:20 PM.*

REFERENCIA: **CONTESTACION RADICACION 2018-00275-00**

Cordial Saludo.

Me permito dar contestación al radicado No. **2018-00275-00, oficio No. 0455-2018-00275-00**

- A. La licencia o cupo como tal tiene un valor de un salario mínimo mensual vigente, en la Cooperativa de Transportadores de Sevilla "Cootranse", sin embargo a la hora de una negociación entre un socio que vende el vehículo a otra persona, la licencia toma un valor diferente ya que esta es negociado de acuerdo al costo del taxi dependiendo del tipo de vehículo, (marca, modelo, año).
- B. La licencia es inherente al costo del taxi puesto que cada socio o propietario tiene un valor estimado.
- C. Las exigencias de chatarrización o reposición de los vehículos tipo taxi, no están sujetas al modelo o año del carro, ya que no hay exigencia por parte de la Secretaria de Tránsito o la empresa Cootranse, al cumplirse veinte (20) años de servicio, además siempre y cuando el vehículo cumpla con todas las normas de seguridad y documentos al día como son: revisión tecnicomecanica, seguro (soat), tarjeta de operación, seguros actuales y extracontractuales.

Cabe mencionar que la reposición de los vehículos son voluntarios por parte de cada socio o propietario de la empresa "Cootranse"
- D. La cuantía o valor asignado por parte del estado, al momento de chatarrización o reposición corresponde al descuento de IVA (19%) del costo real del vehículo nuevo.
- E. El costo del servicio o carrera mínima para el año 2018, tenía una tarifa de **CUATRO MIL PESOS MCTE (4.000).**



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SEVILLA
"COOTRANSE"

Personería Jurídica 00210. Nit. 891.900.615-4- Cra 48 No 52-77 Tel. 2196477

E-mail cootranse26@hotmail.com- **"VIGILADO SUPERTRANSPORTE"**

- F. La cantidad de servicio para el año 2018 y en el año en curso es relativo ya que cada vehículo maneja diferentes turnos, ejemplo: hay taxis que tienen dos (2) jornadas de trabajo, uno en el día y el otro en la noche, hay otros que solo tienen un conductor para el día y parte de la noche, en ese orden de ideas, se podría decir que el taxi que tiene dos turnos, estaría realizando aproximadamente (40) cuarenta a cincuenta (50) servicios durante las (24) horas y el vehículo que solo tiene un conductor realizaría entre (25 a 30) servicios en su turno aproximadamente.
- G. Este punto está ligado al anterior y se podría decir que si un servicio o carrera mínima para el año 2018, costaba **CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000)**, el vehículo que tiene dos (2) turnos en el día y otro en la noche, estaría realizando un total de **CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (160.000)**. a **DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 200.000)**, aproximadamente y el vehículo que solo tiene un conductor realizaría aproximadamente de **CIENT MIL PESOS MCTE (100.000)** o **CIENTO VEINTEMIL PESOS MCTE 120.000**

Atentamente,

COOTRANSE
Personería Jurídica 00210

EVERARDO FLOREZ LOPEZ
Gerente